

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/01990 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la delegación de funciones de la Alcaldía.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 444/2025 de fecha 4 de febrero de 2025 en la primera Teniente de Alcalde Dña. Nuria Campos Moragón, durante los días 5 y 6 de febrero de 2025 ambos inclusive, dada la ausencia del Alcalde titular durante el citado período.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, 7 de febrero de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo.

